

Nombrial Sr. Dn. Rodrigo Gabara. para que visite a
dho. P. Marq. & Coneste manifeste a Cui. por algum tempo
suspension & breva en la sollicitud, & las peticiones & p. n. d. n.
parte sin perjuicio & dolo de ambos. Lo qual se referir
da a dho. Sr. Ant. Belin no haga novedad ni sea diligencia
alguna sobre lo referido. Lo qual se le queuenga
Memoria de Joseph + lezcano ar. p. d. n. & los p. d. n. que
esta Cui. tiene en la Sierra de Espuna, que se abriere su plaza
en que se representa que tienen de diferentes franceses para la distribu-
cion de venta de uinero, vino Castellano & aquefria, & de que se
vendo que sea publicado para que todos los de Estacion Concurran
a alitbarse para la formacion de Vexim. de Vexim. & que se
esto assi, & llegando a practicar, se faltara la providencia de dho.
venta de uinero q. no aya de ser persona a quien hechar mano, lo
qual yone en Consideracion a la Cui. para que no se le haga cargo
& lo que de esto verubare = I. L. a Cui. haviendolo oido Cometa
a Sr. Dn. Antonio & Voda Vex. el que Confina Conel. Sr. Dn.
Alfonso Vozado & ngg. q. Cui. mana que la formacion de dho.
Vexim. el medio que se podra dar al Vexim. & que para
ello dho. Joseph + lezcano entregue memoria de los franceses
que tiene ocupados =

Ante

Joseph de Arce

